



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 3.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2023.**

ACORDO:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para el ejercicio 2023, que a continuación se detalla:

Previsión de GASTOS

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
18010	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
18010	226.00	Gastos diversos	13.480
18010	220.02	Material informático no inventariable	300
18010	226.01	Atenciones protocolarias generales	620
18010	226.06	Pagos a profesionales	34.600
18010	226.12	Reposición de material informático	2.000
18010	227.06	Estudios y trabajos técnicos realizados por empresas	2.000
18010	230.01	Dietas y locomoción	5.000
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Previsión de INGRESOS finalistas

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y al Sr. Director General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2022